



2025 - 2027

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRESIDENCIA

Oficio No. PTSJ/972/2025

ASUNTO: Informe

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, 12 de noviembre de 2025

**LCDO. SERGIO PÉREZ GEORGE**  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E**

Por este medio, informo sobre el acuerdo institucional de gran relevancia para nuestro quehacer judicial, la firma de un Convenio de Colaboración Académica con la Escuela Nacional de Formación Judicial (ENFJ) del Poder Judicial de la Federación. Este acuerdo, que suscribí representa un paso decisivo en el cumplimiento de nuestro compromiso de fortalecer la impartición de justicia en Tlaxcala. Reafirma mi convicción de que la excelencia en el servicio público se construye invirtiendo en la constante profesionalización de nuestro capital humano, al suscribir este convenio, hemos establecido las bases y mecanismos de colaboración necesarios para emprender una alianza académica de gran alcance con la Escuela Nacional de Formación Judicial.

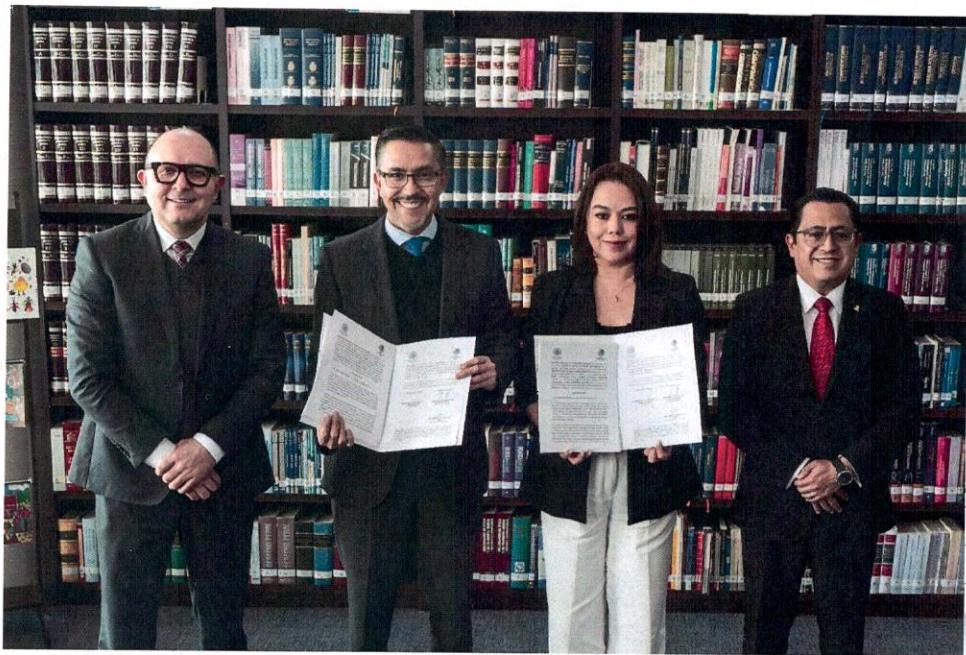
El objetivo central es claro y trascendente: desarrollar de manera conjunta programas, planes de estudio, cursos y eventos académicos diseñados para fortalecer de manera integral las competencias de las personas que integran nuestros respectivos poderes judiciales. No se trata únicamente de la adquisición de conocimientos teóricos, sino un vehículo para el enriquecimiento profesional multidimensional. Nuestro personal, tanto jurisdiccional como administrativo, tendrá acceso a programas que robustecerán sus habilidades técnicas en áreas jurídicas especializadas, al tiempo que fomentarán los principios éticos y los valores humanos que deben distinguir a nuestro quehacer. Esto se traduce en una toma de decisiones más sólida, informada y sensible.

Debo destacar que, una de las mayores ventajas de esta alianza es la capacidad de co-diseñar programas de formación que respondan a las necesidades específicas de nuestro contexto estatal, en lugar de ofertas genéricas, podremos crear planes de estudio y cursos que aborden los desafíos particulares que enfrentamos, asegurando que la capacitación sea directamente aplicable y de un valor inmediato para el desempeño diario.

En esencia, este marco de colaboración no es un simple documento; es la puerta de entrada a una nueva era de desarrollo profesional para nuestro Poder Judicial ante la inminente entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares, mi compromiso como Presidenta, es garantizar que estos beneficios se materialicen, asegurando que cada servidor público bajo mi liderazgo y el suyo, al frente del Órgano de Administración Judicial, tenga las herramientas necesarias para ejercer su función con la mayor excelencia, integridad y eficacia posibles.



2025 - 2027



ATENTAMENTE  
FANNY MARGARITA AMADOR MONTES  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DESPACHO DE PRESIDENCIA  
SEDE CIUDAD JUDICIAL  
2025 - 2027





2025 - 2027



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PRESIDENCIA.

TURNO NÚMERO: PTSJ/946/2025

ASUNTO: El que se indica

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a 06 de noviembre de 2025

**LCDO. SERGIO PÉREZ GEORGE**  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E**

Sea este medio para enviarle un cordial saludo, y con motivo de que la suscrita asistiré a la firma de convenio “**Marco de Colaboración Académica**”, que se celebrará entre el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que honorablemente represento, y la **Escuela Nacional de Formación Judicial**, representada por el Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, que tendrá verificativo el día 11 de noviembre de 2025, en la Ciudad de México; solicito a Usted atentamente, se lleve a cabo el trámite correspondiente, a fin de cubrir los viáticos para gastos diversos a comprobar, **respecto de la suscrita y la Lcda. Flor Emilia Juárez Sosa**, quien me acompañará a dicho evento; así como del **Lcdo. Irving Zambrano Aguilar**, quien es comisionado para trasladarnos a la Ciudad de México, asimismo, se proporcione el combustible para la unidad vehicular Expedition, marca Ford, la cual servirá de transporte para realizar el mencionado viaje, adjuntándole para tal efecto la invitación que me fue realizada por el Doctor Eliseo Juan Hernández Villaverde, Director de Área de la Escuela Nacional de Formación Judicial; lo anterior, en términos de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Judicial del Estado.

Sin más por el momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MAGISTRADA FANNY MARGARITA AMADOR MONTES**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**



DESPACHO DE PRESIDENCIA  
SEDE CIUDAD JUDICIAL  
2025 - 2027



ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

Ciudad de México, noviembre 06, 2025

**C. MAG. FANNY MARGARITA AMADOR MONTES  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Reciba con cordial saludo

Me permito comunicarle que la Escuela Nacional de Formación Judicial, es un órgano auxiliar con autonomía técnica y de gestión, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, responsable de diseñar e implementar los procesos de formación, capacitación, evaluación, certificación y actualización del personal de carrera judicial y administrativo del Poder Judicial de la Federación, sus órganos auxiliares y, en su caso, del personal de los Poderes Judiciales Locales, como lo dispone el artículo 100, párrafo décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Motivo por el cual respetuosamente y en franco respecto a la autonomía constitucional del Tribunal que representa, a nombre del Doctor Sergio Javier Molina Martínez, Director General de la Escuela Nacional de Formación Judicial, me permito invitarla el próximo 11 de noviembre del año en curso, a las 13:00 horas, a visitar las instalaciones de esta Escuela Judicial y celebrar un convenio marco de colaboración académica, que permita estrechar lazos en los procesos de profesionalización mutua de las personas operadoras de nuestro sistema de justicia.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo y respeto.

Atentamente.

**DR. ELISEO JUAN HERNÁNDEZ VILLAVERDE**

  
**DIRECTOR DE ÁREA**